Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución Nº 299.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN A REALIZAR LA RENOVACIÓN DE LOS CONTRATOS DE LOCACIÓN DE INMUEBLES, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA, CON EMPRESAS EN CUYAS PROPIEDADES ES LOCATARIA LA CANCILLERIA NACIONAL.

Asunción, 15 de marzo de 2013

VISTO: El Dictamen Nº 05/13, de la Unidad Operativa de Contratación, que considera necesaria la recontratación y aplicación de la modalidad de Contratación Directa de locación de inmuebles que se establece en el Artículo 44: "Los procesos de contratación de locación en los que el Estado Paraguayo fuera locatario, en los que el canon mensual excediera el valor de mil jornales mínimos, se sujetarán al procedimiento de Licitación Pública; aquellos cuyo canon mensual fuese inferior a la cuantía antes referida, se someterán a las disposiciones de la Adjudicación Directa".

La Resolución Nº 458/12, de la Dirección General de Contrataciones Públicas, "Por la que se Reglamenta el Procedimiento, se establecen criterios y se dispone la modalidad de Adjudicación Directa para la Locación de Bienes Inmuebles, establecida en el Artículo 44 de la Ley 2.051/03".

El pedido de la Dirección Administrativa para la renovación de los Contratos remitido a la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación, por medio del cual manifiesta que considera necesaria la renovación de los Contratos para la locación de inmuebles con las respectivas empresas para el funcionamiento de oficinas, depósitos y estacionamientos que cuentan con el espacio físico y la ubicación adecuada a las necesidades requeridas por el Ministerio de Relaciones Exteriores; y

Nº

CONSIDERANDO:

Que la Ley 4.848/13, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio Fiscal 2013", detalla los rubros presupuestarios asignados al programa, y tiene previsto en el Objeto de Gasto 250 - Alquileres y Derechos.

Que la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", en su artículo 44 establece la modalidad de locación de inmuebles en los que el Estado sea locatario, en los que el canon mensual excediera el valor de mil jornales, se sujetaran al procedimiento de Licitación Pública; aquellos cuyo canon fuese inferior a la cuantía antes referida, se someterán a las disposiciones de la Contratación Directa.

Que teniendo en cuenta el artículo 47 de la Ley 2.051/03, que establece en los casos que los intereses institucionales, de acuerdo con el informe que presente la unidad encargada de la administración de los bienes y la Dirección Financiera del organismo, la entidad o la municipalidad, podrán renovarse los contratos de locación de bienes inmuebles, sujetándose a los principios enumerados en el Artículo 4 de esta Ley, hasta dos periodos consecutivos.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Oscar Báez Galeano
Subjefe de Gabinete
Ministerio de Relaciones Exteriores

Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución Nº 299.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN A REALIZAR LA RENOVACIÓN DE LOS CONTRATOS DE LOCACIÓN DE INMUEBLES, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA, CON EMPRESAS EN CUYAS PROPIEDADES ES LOCATARIA LA CANCILLERIA NACIONAL.

Que es necesario renovar los Contratos para locación de inmuebles establecidos en la Ley 2.051/03, con empresas en cuyas propiedades es locatario el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que los inmuebles dados en locación cuentan con el espacio físico y ubicación adecuada para las funciones y actividades de la institución y que una posible mudanza de sus instalaciones, resultará muy onerosa para la Cancillería Nacional y demandará un tiempo considerable.

Que por dictamen VMAAT/DAL/Nº 54/2013 del 13 de marzo de 2013, el Director de Asuntos Legales manifiesta que no tiene oposición para que el proceso siga su curso a través de los canales pertinentes, a los efectos de su formalización mediante la suscripción de la respectiva Resolución por parte del Señor Ministro de Relaciones Exteriores.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Nº

Art. 1° Autorizar a la Unidad Operativa de Contratación a renovar los contratos de locación de inmuebles, para el siguiente periodo, como se indica a continuación:

Item	Descripción del Bien	Marca	Mes	Alquiler Mensual	Gast. Adm. Garantía	Total 2013 (Julio-Dic.)	Total 2014 (Enero-Junio)	Total Anual
1	Alquiler de Inmueble para Oficinas (Edif. Don Carlos)	Estudio Jariton S.A.	12	15.802.500	7.086.600	101.901.600	94.815.000	196.716.600
2	Alquiler de Inmueble para Oficinas. (Edificio Patria, PB-2°.-3°.-4°. Pisos)	Inmobiliaria Central	12	16.000.000	1.200.000	97.200.000	96.000.000	193.200.000
3	Alquiler de Inmueble para Oficinas. (Oficinas de Legalizaciones)	Perfecta S.A.	12	28.940.720		173.644.320	173.644.320	347.288.640
4	Alquiler de Inmueble para oficinas. (Edificio Mercurio, Oficinas 206 y 207)	Lic. José Angel Soto Barreto	12	2.000.000		12.000.000	12.000.000	24.000.000
5	Alquiler de Inmueble para Oficinas. (Edificio Mercurio, Oficina Nº 301)	Catalina Céspedes	12	550.000		3.300.000	3.300.000	6.600.000
6	Alquiler de Inmueble para Oficinas. (Edificio Mercurio, Oficina Nº 303)	Inmobiliaria 4M	12	800.000		4.800.000	4.800.000	9.600.000
7	Alquiler de Inmueble para oficinas. (Edificio Mercurio, Oficina Nº 305)	Igualdad S.A.	12	900.000		5.400.000	5.400.000	10.800.000

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Oscar Báez Medina
Subjefe de Publicaciones
Ministerio de Relaciones Exteriores

Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución Nº 299.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN A REALIZAR LA RENOVACIÓN DE LOS CONTRATOS DE LOCACIÓN DE INMUEBLES, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA, CON EMPRESAS EN CUYAS PROPIEDADES ES LOCATARIA LA CANCILLERIA NACIONAL.

Ítem	Descripción del Bien	Marca	Mes	Alquiler Mensual	Gast. Adm./ Garantía	Total 2013 (Junio-Dic.)	Total 2014 (Enero-Junio)	Total Anual
8	Alquiler de Inmueble para Oficinas. (Edificio Patria, 5°. Piso)	Inmobiliaria Central	13	4.000.000		28.000.000	24.000.000	52.000.000

Ítem	Descripción del Bien	Marca	Mes	Alquiler Mensual	Gast. Adm./ Garantía	TOTAL 2013 (Abril-Dic.)	TOTAL 2014 (Enero-Junio)	TOTAL ANUAL
9	Alquiler de Inmueble para oficinas. (Edificio La Encarnación, 8°. Piso)	EME Consultora	15	14.523.600	2.964.000	133.676.400	87.141.600	220.818.000

Ítem	Descripción del Bien	Marca	Meses (Julio 2013-Junio 2014)	Alquiler por 1 espacio	Gast. Adm.	Mínimo-50 espacios	Máximo-65 espacios	TOTAL C.C. (Máx+ Gast. Adm)
10	Estacionamiento	Vector y Asoc. S.A.	12	285.000	2.640.000	171.000.000	222.300.000	224.940.000

Nº_____

Art. 2° Facultar a la Dirección General de Administración y Finanzas a firmar y renovar contratos con las empresas detalladas en el Artículo 1° de la presente Resolución.

Art. 3° Autorizar la imputación de las presentes erogaciones al Rubro 250 "Alquileres y Derechos", previsto en el Presupuesto General de Gastos vigentes para el Ejercicio Fiscal 2013.

Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Manuel María Cáceres
Ministro Sustituto

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Oscar Báez Galeano
Subjefe de Gabinete
Ministerio de Relaciones Exteriores

Ministerio de relaciones Exteriores
Unidad Operativa de Contrataciones
Recibido por:
Aclaración: Mario Agüero
Fecha: 22/03/2013 Hora: 12:17
Obs: Exp. Nro. 136